

## Ajuntament d'Orís

### *Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones*

#### ANUNCIO

Convocatoria ayudas entidades del municipio de Orís ejercicio 2018.

BDNS (Identif.): 382822.

Extracto de la Resolución de 23 de enero de 2018 del Ayuntamiento de Orís, por la que se convocan las ayudas para las entidades del municipio año 2018.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. Beneficiarios:

Las subvenciones van dirigidas a las entidades registradas en el municipio de Orís.

Segundo. Finalidad:

Conceder una ayuda económica a las entidades del municipio para que puedan programar su ciclo anual de actividades con el objetivo de promover la participación ciudadana, la cohesión social del municipio y la promoción del medio ambiente.

Tercero. Bases reguladoras:

Acuerdo PL/8/2017-351/2017, de 22 de noviembre, publicado en el BOPB de 5 de diciembre de 2017.

Cuarto. Importe:

La cuantía máxima de cada una de las líneas subvención es la siguiente:

Cada entidad podrá recibir hasta un máximo de 1.000 euros de acuerdo con el objeto de estas bases.

El IVA está excluido de las ayudas.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

A partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOPB hasta el día 30 de noviembre de 2018.

Orís, 23 de enero de 2018  
El alcalde, Arnau Basco Cirera